

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	
	Documento:	Informe de Seguimiento y/o Evaluación	Versión:	Documento en prueba
	Fecha de aprobación:		Páginas:	

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia
FECHA:	29Dic2016
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación – Sistema Integrado de Gestión
LIDER DEL PROCESO:	Sonia Córdoba – Jefe Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Jenny Peña Durán – Profesional SIG

OBJETIVO DE EVALUACIÓN:	Atender lo dispuesto en Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015
ALCANCE:	Septiembre a Diciembre 2016
NORMATIVIDAD APLICABLE:	Ley 1712 de 2014 Resolución 3564 de 2015 Estrategia Gobierno en Línea Decreto Reglamentario 1081 de 2015, Libro 2, parte 1, Título 1 Decreto 103 de 2015 Circular 009 4abr2016 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Alcaldía Mayor de Bogotá

ACTIVIDADES REALIZADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Notificación del Seguimiento - Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo - Verificación información publicada en página web institucional - Análisis de la información, normatividad y aplicación de “Matriz Implementación Ley de Transparencia” disponible mediante Circular 009 4abr2016 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Alcaldía Mayor de Bogotá y pág. web (http://transparenciabogota.gov.co/lineamientos/) - Generación de informe

FORTALEZAS:
Para la evaluación de este actividad y determinar el nivel de implementación de la ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015) la oficina de Control Interno verificó la totalidad de los ítems (158) definidos en la “Matriz de

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	
	Documento:	Informe de Seguimiento y/o Evaluación	Versión:	Documento en prueba
	Fecha de aprobación:		Páginas:	

Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015”, agrupados en 74 evaluaciones, de las cuales se obtienen los siguientes resultados

PROMEDIO TOTAL DE CUMPLIMIENTO:		84%
CANTIDAD ITEMS EVALUADOS		74
CRITERIO DE VALORACION PORCENTUAL	ITEMS CUMPLIDOS TOTAL -100%	18
	ITEMS CON CUMPLIMIENTO PARCIAL-50%	47
	ITEMS SIN CUMPLIR-0%	7
	CANTIDAD QUE NO APLICAN	2

El informe de seguimiento a Dic 2016 , fue publicado en la página web institucional en el siguiente documento:

- Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Transparencia Ley 1712/2014 y otras Diciembre 30 de 2016 (http://fuga.gov.co/sites/default/files/informseguimley_1712ci_27dic2016_final_negro_web_0.pdf)



The screenshot shows the website interface with a navigation menu at the top: PROGRAMACIÓN, ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, BIBLIOTECA, NOTICIAS, CONVOCATORIAS, GALERÍA. The main content area is titled 'Informes Entes de Control' and includes a sub-header 'Inicio / Informes Entes de Control'. Below this, it states 'Publicado por webmaster en Vie, 09/23/2016 - 8:17am'. The page is organized into sections: 'Informes Entes de Control 2016' with links to 'Informe Visita Especial Verificación Ley 1712/2014 - Procuraduría General de la Nación' and 'Informe Final Auditoría de Regularidad FUGA vigencia 2015 - PAD 2016'; 'Informes Entes de Control 2015' with a link to 'Informe Final de Auditoría de Regularidad. Contraloría - 2015'; and 'Planes de Mejoramiento' with links to 'Plan de Mejoramiento Auditoría de Regularidad FUGA vigencia 2015 - PAD 2016', 'Plan de Acción Implementación y Sostenibilidad Transparencia Ley 1712/2014 y otras septiembre 22 2016', 'Plan de Mejoramiento Auditoría regular_2014_seguim30sep2016', and 'Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Transparencia Ley 1712/2014 y otras Diciembre 30 de 2016'. On the left side, there are social media widgets for Facebook and Twitter, and a 'Calendario de Eventos' banner.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	
	Documento:	Informe de Seguimiento y/o Evaluación	Versión:	Documento en prueba
	Fecha de aprobación:		Páginas:	

Los informes, fueron entregados a la Dirección Institucional el 28dic2016, mediante correo electrónico y socializados en Comité Directivo

RECOMENDACIONES :

- Ajustar los componentes publicados en el Botón Transparencia, y reorganizarlos de acuerdo con las categorías de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, y la estructura de la "Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015", facilitada por la Dirección Distrital de Desarrollo -Institucional mediante la Circular 09 de 2016 . Esto permite publicar la información con mayor coherencia y ubicarla de forma ágil, por parte del ciudadano (ver columna "C" y "E" de la matriz)

-Publicar la información de forma rutinaria y permanente, con el fin de garantizar el principio de la divulgación proactiva establecido en la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Directiva 009/2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la Veeduría Distrital de Dic 2016 sobre la evaluación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano FUGA 2016, (ver presentación, informe y audio)

-Garantizar la publicación de información y sostenibilidad de la "Estructura " de las publicaciones en la página web, de conformidad con las categorías y subcategorías, definidas mediante la Resolución MinTIC 3564 de 2015 y Circular 09 de 2016 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (ver matriz)

- Actualizar el plan de trabajo y monitoreo para controlar la implementación y sostenibilidad. de la ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015) Circular 009 del 4abr2016 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.

Ver información ampliada en documento adjunto.

ORIGINAL FIRMADO POR
YOLANDA HERRERA VELOZA

AUDITOR LIDER (firma)

ORIGINAL FIRMADO POR
ALBA CRISTINA ROJAS

AUDITOR (firma)

Fecha:	29-dic-16
--------	-----------

Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Oficina y responsable		
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEF	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A			
1	Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado, denominada literalmente "Transparencia y acceso a información pública"			Botón de transparencia	Dec. 103, Art. 4	X	X	x				100%	Botón Transparencia, publicado en Sección TRANSPARENCIA (http://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica)	Sistemas, informática	
2	1	1.1	Mecanismos para la atención al ciudadano	a	Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	Puntos de atención al ciudadano.	X	X	x				100%	Espacios físicos, publicados en pie de página web y en: http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias y http://fuga.gov.co/punto-de-atencion-y-defensor-del-ciudadano , http://fuga.gov.co/formulario-de-contacto	Servicio al Ciudadano
3				b	Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).	Mínimo el teléfono fijo con indicativo (57+Número del área respectiva).	X	X	parcial				90%	Teléfonos fijos incluyen el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva) publicados en pie de página web y en: http://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica y en http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias y http://fuga.gov.co/punto-de-atencion-y-defensor-del-ciudadano http://fuga.gov.co/formulario-de-contacto RECOMENDACION Actualizar la información de contacto en sección PRENSA (http://fuga.gov.co/prensa-fuga)	Servicio al Ciudadano
4				c	Correo electrónico institucional.		X	X	X				100%	Correo (atencionalciudadano@fuga.gov.co) publicado en pie de página web y en (http://fuga.gov.co/punto-de-atencion-y-defensor-del-ciudadano)	Servicio al Ciudadano
5				d	Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.	X	X	X				100%	Correo físico y postal Dirección: Calle 10 # 3-16; Teléfono: +57(1) 4 32 04 10; Cód. Postal 111711, publicado en sección pie de página web y en: http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias y http://fuga.gov.co/punto-de-atencion-y-defensor-del-ciudadano , http://fuga.gov.co/formulario-de-contacto	Servicio al Ciudadano
6				e	Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	Ver ítem 143 (Categoría 10.10)	X	X	X				100%	Link formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias, publicado en sección TRANSPARENCIA (http://bogota.gov.co/sdqs). En el Esquema de Publicación, (http://fuga.gov.co/esquema-de-publicacion) se evidencia link actualizado en el numeral 26 (http://fuga.gov.co/esquema-de-publicacion) registra en el numeral 20 (Localización Física) y dirección (http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias)	Sistemas, informática o TIC
7				-	Ubicación del sujeto obligado.	Dirección de la sede principal	X	X	X				100%	Sede principal publicadas en: - Pie de página de la web - CONTACTO (http://fuga.gov.co/contacto) y mapa callejero Sedes publicadas adicionalmente en espacio -TRANSPARENCIA -Ubicación Sedes y Dependencias (http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias?_ga=1.100208346.578628530.1482419807) (http://fuga.gov.co/acerca-de-la-fundacion-gilberto-alzate-avendano) - Esquema de publicación (http://fuga.gov.co/esquema-de-publicacion) registra en el numeral 20 (Localización Física) y dirección (http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias)	Servicio al Ciudadano
8				-	Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación).	X	X	parcial				90%	Sedes publicadas en : -CONTACTO (http://fuga.gov.co/contacto) Sedes publicadas adicionalmente en espacio -TRANSPARENCIA -Ubicación Sedes y Dependencias y sección inferior de la página web (http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias?_ga=1.100208346.578628530.1482419807) (http://fuga.gov.co/acerca-de-la-fundacion-gilberto-alzate-avendano) - Esquema de publicación (http://fuga.gov.co/esquema-de-publicacion) registra en el numeral 20 (Localización Física) y dirección a (http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias) RECOMENDACION Ubicar en el mapa callejero, las sedes marcadas de la casa amarilla y la librería	Servicio al Ciudadano

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015												
Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	Oficina y responsable
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFL	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO			
9	MECANISMOS DE CONTACTO PARA EL SUJETO OBLIGADO: En botón			- Horarios y días de atención al público.		L. 1712 de 2014	X	X	X			100%	Horario y Días de atención publicados en: - Pie de página de la web - CONTACTO (http://fuga.gov.co/contacto) - Información Duplicada en TRANSPARENCIA -Ubicación Sedes y Dependencias y en Horas de Atención -TRANSPARENCIA - Horarios de Atención al Público, direccionan a (http://fuga.gov.co/ubicacion-sedes-y-dependencias) - En el Esquema de Publicación, el numeral 16 (Sedes, Teléfono, líneas gratuitas, Fax, correo electrónico) direcciona a ubicación de sedes con horarios de atención Numeral 19 (Horarios y días de atención al público en las oficinas de atención al ciudadano) direcciona a (http://fuga.gov.co/sites/default/files/3-atn_ciudadano.pdf) comunicado con horarios de atención, firmado por responsable de atención al ciudadano y defensor del ciudadano con dirección, horarios, y términos definidos para dar respuesta a PQRS	Servicio al Ciudadano
10				- Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.			Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos.	X	X	X			100%	Enlace a sedes publicado en sección TRANSPARENCIA (http://fuga.gov.co/espacios) muelles, salas de exposiciones, auditorio, salas de exposiciones FUGA Plataforma, Parqueadero, Laboratorio Bogotá.
11		1.3	Correo electrónico para notificaciones judiciales	- Disponible en la sección particular de transparencia.		Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014		X	X			100%	Correo publicado en sección inferior página (http://fuga.gov.co/acerca-de-la-fundacion-gilberto-azate-avendano)	Área Judicial
12				- Disponible en el pie de página principal.				X	X			100%	Correo publicado en pie de página web (http://fuga.gov.co/acerca-de-la-fundacion-gilberto-azate-avendano)	Área Judicial
13				- Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.				X	X			100%	Correo publicado en pie de página web (http://fuga.gov.co/acerca-de-la-fundacion-gilberto-azate-avendano) y en sección TRANSPARENCIA (http://fuga.gov.co/punto-de-atencion-y-defensor-del-ciudadano)	Área Judicial
14				- Con acuse de recibido al remitente de forma automática.				X	X			100%	Se envía mail de prueba el 22dic2016 y verifica acuse automático de recibido. Correo de confirmación sin evidencia funcionario o área. Registra teléfono de contacto del conmutador de la entidad	Área Judicial
15		1.4	Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	- Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.	Políticas de seguridad o utilizar la guía técnica de MINTIC sobre estas. Ej.: http://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales	Ley 1581 de 2012	X	X		X		0%	REINCIDENTE Sin evidencia de publicación de políticas o lineamientos institucionales sobre seguridad de la información. El Esquema de publicación referencia en el numeral 22 (Políticas de Seguridad de la Información y protección de datos personales) sin documento publicado RECOMENDACIÓN: - Publicar la información en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, de acuerdo con la Categoría 1 MECANISMOS DE CONTACTO - botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en el pie de página principal", Ver 1,4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales, de esta matriz	Sistemas, informática o TIC

Fecha:	29-dic-16
--------	-----------

Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Oficina y responsable			
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + Dec 103/15	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A				
16	2	2.1	Datos abiertos	-	Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web. De acuerdo con la guía de MinTic.	Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben estar publicados en datos abiertos.	Art. 11, lit. k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15.	X	X	parcial				80%	Se evidencia publicación del Índice de información clasificada y reservada en formato de datos abiertos, sección TRANSPARENCIA componente Gestión Documental (http://fuga.gov.co/http%3A/fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica?_ga=1.212318108.941278338.1482769276) Publicación de Registro de Activos de la Información en formato de datos abiertos, sección TRANSPARENCIA componente Gestión Documental (http://fuga.gov.co/activos-de-la-informacion?_ga=1.19952944.941278338.1482769276) RECOMENDACIÓN: -Complementar la información publicada de activos de información con los activos de Biblioteca y las Obras de Arte. - Reubicar la información en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES (En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección.) ver numeral 2,1 Datos Abiertos de esta matriz	Gestión Documental
17				-	Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co .		Atención a las excepciones el título 3 de la Ley 1712 de 2015 y disposiciones	X	X		X			0%	REINCIDENTE Sin evidencia de publicación de políticas o lineamientos institucionales en portal www.datos.gov.co	Sistemas, informática o TIC
18		2.2	Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	-	Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	El sujeto obligado debe sustentar porqué no le aplica este ítem, en caso tal.			X	parcial			98%	Listado de Publicaciones de la FUGA y Revista de Artes Visuales ERRATA publicada en sección ARTES PLASTICAS Y VISUALES (http://fuga.gov.co/publicaciones-fuga) (http://fuga.gov.co/revista-de-artes-visuales-errata) RECOMENDACIÓN: -Reubicar la información en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES (En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección.) ver numeral 2,2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones, de esta matriz	Cada área debe dar cuenta de este tipo de documento	
19		2.3	Convocatorias	-	Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.				X	parcial			100%	Convocatorias publicadas en sección CONVOCATORIAS (http://www.fga.gov.co/convocatorias) Y (http://fuga.gov.co/convocatorias-vigentes) RECOMENDACIÓN: -Reubicar la información en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES (En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección.) ver numeral 2,3 Convocatorias, de esta matriz	Cada área debe dar cuenta de esta información	
20		2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	-	Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	Esta lista de preguntas y respuestas debe ser actualizada periódicamente de acuerdo a las consultas realizadas por los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de los diferentes canales disponibles.			X	parcial			90%	Preguntas frecuentes publicadas en sección TRANSPARENCIA (http://fuga.gov.co/faqs) RECOMENDACION - Ampliar el espacio "visual" de las respuestas, para facilitar a los ciudadanos la consulta y lectura de la información -Reubicar la información en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES 2,4 Preguntas y respuestas frecuentes, de esta matriz	Servicio al Ciudadano	
21	2.5	Glosario	-	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.				X		X		10%	REINCIDENTE Se evidencia espacio dispuesto con título GLOSARIO en la sección TRANSPARENCIA, sin embargo no registra contenido y genera mensaje (Acceso Denegado) RECOMENDACION -Reubicar la información en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES (En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección) ver numeral 25 Glosario, de esta matriz	Comunicaciones		

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015													
Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Oficina y responsable		
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFE	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A			
22	INFORMACION DE INTERES: En botón	2.6	Noticias	- Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.			X	parcial				98%	Noticias publicadas en sección NOTICIAS (http://fuga.gov.co/noticias) y en PAGINA PRINCIPAL (http://fuga.gov.co/) sección "Ultimas Noticias" ; se incluyen los Tweets por@FGAA RECOMENDACION - Publicar un enlace a esta subcategoría, en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES (En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección) ver numeral 2,6Noticias , de esta matriz	Comunicaciones	
23		2.7	Calendario de actividades	- Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.			X	parcial				98%	Programación publicada en sección PROGRAMACION (http://fuga.gov.co/programacion). Calendario de Eventos publicado en la sección PROGRAMACION (http://fuga.gov.co/calendario-eventos-lafuga) RECOMENDACION - Publicar un enlace a esta subcategoría, en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES (En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección) ver numeral 2,7Calendario de actividades , de esta matriz	Comunicaciones	
24		2.8	Información para niños y jóvenes	- El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños y jóvenes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.	Art. 8, Ley 1712 de 2014		X	parcial				98%	La programación publicada en sección PROGRAMACION y CALENDARIO DE EVENTOS, clasifica la Programación por categorías e incluye la categoría infantil, en: (http://fuga.gov.co/programacion) (http://fuga.gov.co/calendario-eventos-lafuga) RECOMENDACION - Publicar un enlace a esta subcategoría, en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES (En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección) ver numeral 2,8 Información para niños y jóvenes, de esta matriz	Comunicaciones	
25		2.9	Información adicional	- Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Considerado como una buena práctica en Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicando el principio de máxima publicidad.	Art. 42, Dec. 103, Núm. 4	X	X	parcial				98%	Se publican las actividades - noticias desarrolladas en el proceso de transformación de la FUGAA, sección NOTICIAS (http://fuga.gov.co/primer-debate-sobre-el-proyecto-de-acuerdo-de-transformacion-de-la-fuga-en-iddc-el-consejo-de-bogota) Y en sección TRANSPARENCIA-Proyecto de Acuerdo (http://fuga.gov.co/sites/default/files/proyecto_de%20acuerdo_425_de%202016_2-2016_35095_1_transformacion_fuga_en_iddc_final.pdf) RECOMENDACION - Publicar un enlace a esta subcategoría, en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 2 INFORMACION DE INTERES (En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección) ver numeral 2,9 Información Adicional, de esta matriz	Servicio al ciudadano / Comunicaciones
26		Información" y en una misma sección.	3.1	Misión y visión	- Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.			X	parcial				98%	Misión y visión publicada en (http://fuga.gov.co/acerca-de-la-fundacion-gilberto-alzate-avendano) y sección TRANSPARENCIA RECOMENDACION: - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 3 ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO , ver numeral 3,1 Misión y visión de esta matriz	Oficina de Planeación
27	3.2		Funciones y deberes	- Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial				98%	Información publicada en (http://fuga.gov.co/acuerdo-de-creacion-y-sus-modificaciones?_ga=1.139259510.49250608.1469470161) y en sección TRANSPARENCIA RECOMENDACION: - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 3 ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO, ver numeral 3,2 Funciones y deberes, de esta matriz	Oficina de Planeación

Fecha:	29-dic-16
--------	-----------

Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Oficina y responsable			
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFL	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A				
28	3	ESTRUCTURA ORGANICA Y DE TALENTO HUMANO: En botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información"	3.3	Procesos y procedimientos	- Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial				98%	Mapa de procesos publicado en sección TRANSPARENCIA - "Normatividad" (http://fuga.gov.co/mapa-de-procesos). RECOMENDACION - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 3 ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO, ver numeral 3,3 Procesos y procedimientos, de esta matriz	Oficina de Planeación	
29			3.4	Organigrama	- Estructura orgánica de la entidad.	Organigrama en formato dinámico y con breves descripciones de las dependencias con las que cuenta, incluyendo grupos funcionales creados por resoluciones internas o las que hagan sus veces.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial				98%	Organigrama publicado en sección TRANSPARENCIA - Organigrama (http://fuga.gov.co/organigrama) RECOMENDACION - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 3 ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO, ver numeral 3,4 Organigrama, de esta matriz	Oficina de Planeación
30					- Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.		X	X	X					100%	Organigrama publicado en sección TRANSPARENCIA - Organigrama (http://fuga.gov.co/organigrama)	Oficina de Planeación
31					- Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.		X	X		X				50%	No se evidencia publicación de información general de cada división o dependencia.	Oficina de Planeación
32					- Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda,	→ Formato accesible: Ej.: Directorio en formato Excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita. → Esta información se debe actualizar cada vez que ingresa o se desvincula un servidor público y contratista. → Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.		X	X	parcial				30%	REINCIDENTE Directorio de servidores desactualizado y le falta el registro de la información de los literales a al j. Igualmente el directorio de contratistas esta desactualizado (publicado hasta oct. de 2016) RECOMENDACION - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 3 ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO, ver numeral 3,5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas, de esta matriz	Talento Humano y Contratos
33					- Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:		Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014					X				Talento Humano
34					a	Nombres y apellidos completos.		X	X	parcial						Talento Humano
35					b	País, Departamento y Ciudad de nacimiento.		X	X	parcial						Talento Humano
36					c	Formación académica.	Art. 5, Dec 103 de 2015	X	X	parcial						Talento Humano
37					d	Experiencia laboral y profesional.	Par.1	X	X	parcial						Talento Humano
38			e	Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).		X	X	parcial						Talento Humano		

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015												
Ítem	Categoría de información			Explicación	Normat ividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Ofici na y respo nsabl e	
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEI	Si	No	N/A	% CUMPL IMIENT O	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A		
39			f	Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución			X	X	parcial					Talen to
40			g	Dirección de correo electrónico institucional.			X	X	parcial					Talen to
41			h	Teléfono Institucional.			X	X	parcial					Talen to
42			i	Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.			X	X	parcial					Talen to Hum
43			j	Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate			X	X	parcial					Contr atos
44		3.6	Directorio de entidades	Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.				X	parcial			95%	Directorio de entidades del sector publicado en sección TRANSPARENCIA - Directorio de entidades (http://www.fuga.gov.co/directorio-de-entidades?_ga=1.869749.578628530.1482419807) y en la sección final de la página web (http://fuga.gov.co/) RECOMENDACION - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 3 ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO, ver numera 3,6 Directorio de Entidades, de esta matriz	Ofici na de Plane ación
45		3.7	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	A nivel territorial esta información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana.			X	parcial			30%	Directorio de entidades del sector publicado en sección TRANSPARENCIA - Directorio de entidades (http://www.fuga.gov.co/directorio-de-entidades?_ga=1.869749.578628530.1482419807) y en la sección final de la página web (http://fuga.gov.co/). No se evidencian agremiaciones y otros grupos de interés publicados RECOMENDACION - Identificar las agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés d la entidad. - Publicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 3 ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO, ver numeral 3,7 Directorio de Agremiaciones y otros grupos de interés, de esta matriz	Cada área y coord ina plane ación
46		3.8	Ofertas de empleo	Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.	Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para mayor información.			X	parcial			95%	Se evidencia publicación de Ofertas de empleo en sección TRANSPARENCIA / categoría Contratación con enlace a la Comisión Nacional De Servicio Civil (http://www.fga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica). RECOMENDACION Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 3 ESTRUCTURA ORGANICA Y TALENTO HUMANO, ver numeral 3,8 Ofertas de empleo, de esta matriz	Talen to Hum ano

Fecha:	29-dic-16
--------	-----------

Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Ítem	Categoría de información			Explicación	Normat ividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Ofici na y respo nsabl													
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEI	Si	No	N/A	% CUMPL IMIENT O	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A														
47	4	NORMATIVIDAD	4.1	Normatividad del orden nacional	a	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial			60%	<p>Se evidencia publicación de normograma a Dic. 2016 con hipervínculos a documentos descargables ubicados en la web. Ver sección TRANSPARENCIA -Normatividad- Normograma (http://www.fuga.gov.co/normograma?_ga=1.5072247.578628530.1482419807)</p> <p>Se observa cumplimiento parcial frente los siguientes componentes:</p> <p>1- No se identifica normatividad aplicable al proceso de Talento Humano; No se identifica normatividad asociada a los procedimientos: Control de documentos y registros; Plan de mejoramiento, Control del producto o servicio no conforme, Acción correctiva, acción preventiva, oportunidad de mejora</p> <p>2- No relaciona la normatividad que produce la entidad para el desarrollo de sus funciones como lo establece el numeral 4,1 literal (h) de esta matriz (Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición...)</p> <p>3- No se relacionan (Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación) de conformidad con el numeral 4.3 de esta matriz</p> <p>Para estos dos últimos enunciados, se citan algunos ejemplos:</p> <p>- No relaciona los Acuerdos de la FUGGA, emitidos por el Concejo de Bogotá, sobre su creación y modificaciones.</p> <p>4- "Algunas" resoluciones internas son publicadas en el espacio TRANSPARENCIA- Normograma - Políticas, licenciamientos o manuales - espacio, MANUAL SIG. (http://fuga.gov.co/manual-sig?_ga=1.29764219.578628530.1482419807), sin embargo, no se relacionan ni integran al documento "Normograma " por procesos</p> <p>RECOMENDACION</p> <p>- Integrar todos los procesos, la normatividad, actos administrativos y demás directrices internas al Normograma por procesos, publicado en el espacio (http://www.fuga.gov.co/normograma?_ga=1.5072247.578628530.1482419807)</p> <p>- Dejar en esta categoría NORMATIVIDAD, únicamente el normograma de acuerdo con la Categoría (4,1) Normatividad de esta matriz</p> <p>- Reubicar de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, la información del (Metas y objetivos por unidades administrativas- Plan de Acción Por Dependencias), en la categoría 6 PLANEACION, y numeral 6,1 Políticas, lineamientos y manuales de esta matriz ,</p>	Ofici na Jurídi ca												
48					b									Decreto descargables no compilados de:		X	X	parcial								Ofici na
														Estructura.												Ofici na
														Salarios.												Ofici na
														Decretos que desarrollan leyes												Ofici na
														Otros.												Ofici na
49															c	Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.	X	X	parcial							Ofici na Jurídi ca
50															d	Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.	X	X	parcial							Ofici na Jurídi ca
51			e	Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adiciones o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.	X	X	parcial							Ofici na Jurídi ca												
52			f	Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.	X	X	parcial							Ofici na Jurídi ca												
53			g	En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberán hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.	X	X	parcial							Ofici na Jurídi ca												
54			h	Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando:	X	X	parcial							Ofici na Jurídi ca												
				Tipo de acto administrativo										Ofici na												
				Fecha de expedición										Ofici na												
				Descripción corta										Ofici na												

Fecha:	29-dic-16
--------	-----------

Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Oficina y responsable			
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFL	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A				
55		4.2	Normatividad del orden territorial	a	Listado de la normatividad disponible.	Normograma general: ordenanza, acuerdo, decreto, resolución, circular u otros actos administrativos de carácter general. La información debe ser descargable.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial					Oficina Jurídica Oficina Jurídica Oficina Jurídica Oficina Jurídica	
56				b	Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.		X	X	parcial							
57				c	Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.		X	X			X				
58		4.3	Otros sujetos obligados	-	Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.		Art. 9, lit d), Ley 1712	X	X	parcial			50%			
59	5	PRESUPUESTO	5.1	Presupuesto general asignado	-	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.		X	X	parcial			95%	Se evidencia publicación en sección TRANSPARENCIA categoría Información Presupuestal - Presupuesto general asignado por vigencias para el 2016 : (http://fuga.gov.co/presupuesto-general-asignado-por-vigencias?_ga=1.172042855.578628530.1482419807) (http://fuga.gov.co/sites/default/files/decreto_533_de_2015_de_liquidacion.pdf) (http://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica) RECOMENDACION Organizar cronológicamente la información publicada y mantener la coherencia en los textos (titulación) de los documentos	Financiera	
60					-	Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	La información que reposa debe ser al menos de los últimos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, con corte a diciembre del periodo respectivo. La distribución presupuestal y el presupuesto desagregado deben también estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.		X	X	parcial			95%	Se evidencia publicación en sección TRANSPARENCIA, categoría Informes Presupuestales, publicación de la información a octubre 2016, pendiente noviembre 2016 (http://fuga.gov.co/ejecuciones-presupuestales-2016) RECOMENDACION Publicar la información de forma rutinaria y permanente, con el fin de garantizar el principio de la divulgación proactiva establecido en la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Directiva 009/2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Financiera
61				5.2	Ejecución presupuestal histórica anual	-	Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.		Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011 Par.			parcial			95%	Se evidencian la Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión en los Planes de Acción y indicadores de productos y objetivos publicados en sección TRANSPARENCIA / Información Presupuestal/ Plan de Acción Institucional (http://fuga.gov.co/planes-de-gasto-publico?_ga=1.268321098.578628530.1482419807) RECOMENDACION Mantener la publicación de este componente en la ubicación actual de la página web INFORMACION PRESUPUESTAL", modificando solamente la descripción con el siguiente texto "Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión." de la categoría 5,2 Ejecución Presupuestal Lo anterior, teniendo en cuenta que esta información también debe ser compartida con la categoría 6 PLANEACION numeral 6,2 (Plan del gasto Público)

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015																
Ítem	Categoría de información			Descripción	Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Oficina y responsable				
	Categoría	Subcategoría					L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFL	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A					
62				- Presupuesto desagregado con modificaciones							parcial		95%	Se evidencia publicación en sección TRANSPARENCIA, categoría Informes Presupuestales, publicación de la información a octubre 2016, pendiente noviembre 2016 (http://fuga.gov.co/ejecuciones-presupuestales-2016) RECOMENDACION Publicar la información de forma rutinaria y permanente, con el fin de garantizar el principio de la divulgación proactiva establecido en la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Directiva 009/2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Financiera			
63		5.3	Estados financieros	- Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.			X				parcial		95%	Se evidencia publicación de los Estados Financieros a septiembre de 2016 en Sección TRANSPARENCIA - componente Gestión Financiera (http://fuga.gov.co/estados-financieros-2016) RECOMENDACION Reubicar la información en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, y la Categoría 5 PRESUPUESTO numeral 5,3 de esta matriz - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, en la Categoría 5 PRESUPUESTO ver numeral 5,3 Estados financieros, de esta matriz	Financiera			
64		6.1	Políticas, lineamientos y manuales	a	Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	→ Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. → Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.		X	X			parcial		50%	Se evidencia publicación del Plan de Acción Fuga 2016 de los proyectos de inversión, en la sección TRANSPARENCIA - Información Presupuestal, (http://fuga.gov.co/sites/default/files/plan_de_accion_fgaa_2016.pdf) De acuerdo con la explicación de este componente numeral 6,1 (fila 64) (Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válida la publicación de éste) no se evidencia documento que unifique los planes o la publicación de cada uno de los planes con que cuenta la entidad, para la vigencia RECOMENDACION 1 Gestionar la publicación de los planes y organizar la información existente en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, y la Categoría PLANEACION ver Numeral 6,1 *Políticas Lineamientos y Manuales, de esta matriz. 2 Garantizar la publicación de todos los planes institucionales en la categoría PLANEACION, inclusive: -Planes Estratégicos y Sectoriales e Institucionales; para este caso en particular se evidencia publicación Del Plan de Acción por Dependencias en la sección TRANSPARENCIA, categoría NORMATIVIDAD Al respecto se recomienda: - verificar y evaluar si este documento corresponde a un Plan de Acción Unificado y cubre toda la gestión de la entidad, de lo contrario la norma requiere la publicación de todos los planes institucionales. - Reubicar la publicación de este plan o planes en la Categoría PLANEACION Numeral 6,1 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Se evidencia su publicación en la sección TRANSPARENCIA, categoría Información del Servicio al Ciudadano, trámites y mecanismos de atención y de participación. Al respecto se recomienda: - Reubicar la publicación de este plan o planes en la Categoría PLANEACION Numeral 6,1 - Integrar cada uno de los 6 subcomponentes del plan (Gestión del riesgo-Mapa de riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Gestión Rendición de cuentas; Plan de Servicio al Ciudadano, Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información, Iniciativas adicionales), en un único documento y en formato de "Datos Abiertos" (Ver recomendaciones emitidas por la Veeduría Distrital de Dic. 2016 sobre en la evaluación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano FUGA 2016, (presentación, informe y audio)	Planeación		
65						b	Manuales.		X	X								Planeación
66						c	Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.		X	X								Planeación
67						d	Plan de Rendición de cuentas.		X	X								Planeación
68						e	Plan de Servicio al ciudadano.		X	X								Servicio al Ciudadano
69						f	Plan Antitrámites.		X	X								Planeación
70						g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011		Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X							Planeación

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015															
Ítem	Categoría de información			Descripción	Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	Oficina y responsable		
	Categoría	Subcategoría					L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFL	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO					
71	6	PLANEACION		h	Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial				95%	Se evidencia publicación de las decisiones administrativas que afectan al público, como las resoluciones internas de aprobación de publicaciones con el costo, y plan de distribución, en la sección TRANSPARENCIA, categoría Normatividad (Políticas Lineamientos y Manuales) (http://fuga.gov.co/manual-sig?_ga=1.267864778.578628530.1482419807) RECOMENDACION: Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, la Categoría 6 PLANEACION, ver numeral 6,1 Políticas, lineamientos y manuales (literal h.) de esta matriz ☐	Planeación		
72			6.2	Plan de gasto público		Plan de gasto público para cada año fiscal con:	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 → De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 es el Plan de Acción. → El Plan general de compras es equivalente al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), que se solicita también en la categoría 8.4 de la Res. 3564 de 2015.	X	X	parcial				95%	Se evidencian la publicación del los Planes de Acción y indicadores de productos y objetivos publicados en sección TRANSPARENCIA, componente Información Presupuestal/ Plan de Acción Institucional a octubre de 2016 (http://fuga.gov.co/planes-de-gasto-publico?_ga=1.268321098.578628530.1482419807) Se evidencia publicación del plan de Plan Anual de adquisiciones y sus actualizaciones en la en sección TRANSPARENCIA componente Contratación. (http://fuga.gov.co/categoria-subadministrativa/plan-de-adquisicion?_ga=1.28789240.578628530.1482419807) RECOMENDACION: - Trasladar la descripción (Planes de gasto público Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas) ubicada en el componente Información Presupuestal a la categoría PLANEACION numeral 6,2 Plan del Gasto Público. Lo anterior de conformidad con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, (en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección), de acuerdo	Financiera	
73			a	Objetivos				X	X								Financiera
74			b	Estrategias				X	X								Financiera
75			c	Proyectos				X	X								Financiera
76			d	Metas				X	X								Financiera
77			e	Responsables				X	X								Financiera
78			f	Planes generales de compras				X	X								Financiera
79			6.3	Programas y proyectos en ejecución		-	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 77, Ley 1474 de 2011	X	X	parcial				98%	Se evidencia publicación de Fichas Proyectos de Inversión 2016 en sección TRANSPARENCIA, componente Gestión - Proyectos de Inversión (http://fuga.gov.co/proyectos-de-inversion?_ga=1.93343065.578628530.1482419807) Se e publica el avance de la ejecución por periodicidad trimestral con corte a junio de 2016 en la sección TRANSPARENCIA componente Información Presupuestal, Plan e Acción Institucional. RECOMENDACION: -Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 6 PLANEACION numeral 6,3Programas y proyectos en ejecución (literal h.) de esta matriz ☐	Planeación

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015															
Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	Oficina y responsabilidad			
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFI	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO						
80	6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	- Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	Se debe publicar su estado de avance mínimo cada 3 meses.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial				98%	Se evidencia publicación de indicadores de eficacia por producto y objetivos para los proyectos de inversión trimestralmente y con corte a octubre 2016. No se evidencia publicación de indicadores de desempeño en la sección TRANSPARENCIA componente Información Presupuestal, Plan e Acción Institucional. RECOMENDACION: -Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 6 PLANEACION, Ver numeral 6,4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de esta matriz ☐	Planeación			
81	6.5	Participación en la formulación de políticas	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:		Art. lit i), Ley 1712 de 2014 Art. 15, Dec. 103 de 2015	X	X	parcial				98%	Se evidencia procedimiento de Participación Ciudadana y Control social publicado en sección TRANSPARENCIA componente (Información del Servicio al Ciudadano, trámites y mecanismos de atención y de participación) (http://www.fuga.gov.co/procedimiento-para-la-participacion-ciudadana) RECOMENDACION: -Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 6 PLANEACION, ver numeral 6,5 Participación en la formulación de políticas, de esta matriz ☐	Planeación y Servicio			
82			a	Sujetos que pueden participar.		¿Quiénes pueden participar?	X	X	parcial								
83			b	Medios presenciales y electrónicos.			X	X	parcial								
84			c	Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.			X	X	parcial								
85	6.6	Informes de empalme	- Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	Se debe publicar antes de la desvinculación del representante legal de la entidad.			X	parcial				98%	Se evidencia informe de empalme publicado en sección EMPALME (http://www.fuga.gov.co/informes-de-empalme-2015) RECOMENDACION: - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 6 PLANEACION, ver numeral 6,6 (informes de empalme), de esta matriz ☐	Talento Humano			
86	7.1	Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	→ Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial				98%	Se evidencian informes publicados en sección TRANSPARENCIA componente Gestión (http://fuga.gov.co/control-interno?_ga=1.171460196.578628530.1482419807) RECOMENDACION: - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 7 CONTROL, ver numeral 7,1 (Informes de gestión, evaluación y auditoría) de esta matriz ☐				
87			a	Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.		Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.	X	X	parcial							Jurídica	
88			b	Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según		De acuerdo con la periodicidad definida.	X	X	parcial							Financiera / Control	
89			c	Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante		Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.	X	X	parcial							Planeación	
90			d	Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.			X	X	parcial							Control Interno	

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015																
Ítem	Categoría de información			Descripción	Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Oficina y responsabilidad				
	Categoría	Subcategoría					L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFL	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A					
91	7	CONTROL	7.2	Reportes de control interno	- Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Artículo 9, Ley 1474 de 2011.	X	X	parcial				98%	Se evidencian informes publicados en sección TRANSPARENCIA / Informes Control Interno (http://fuga.gov.co/control-interno?_ga=1.171460196.578628530.1482419807) RECOMENDACION: - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 7 CONTROL, ver numeral 7.1 (Informes de gestión, evaluación y auditoría) y 7.2 (Reportes de control interno) de esta matriz ☐	Control Interno		
92			7.3	Planes de Mejoramiento	- Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envío.		X	X	parcial				98%	Se evidencian informes publicados en sección TRANSPARENCIA / Informes Entes de Control (http://fuga.gov.co/informes-entes-de-control?_ga=1.92227038.578628530.1482419807) RECOMENDACION: - Reubicar la información de los planes de mejoramiento la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 7 CONTROL, ver numeral 7,3 (Planes de Mejoramiento) de esta matriz - Hipervincular título "Planes de Mejoramiento" de la Contraloría de Bogotá al enlace de SIVICOF (http://sivicof.contraloriabogota.gov.co/stormReport/) ☐	Planeación		
93						- Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.				X	parcial				98%	Se evidencia publicación de enlace a la Contraloría de Bogotá en la sección TRANSPARENCIA componente (Información del Servicio al Ciudadano, trámites y mecanismos de atención y de participación) Entidades de Control (http://www.fuga.gov.co/entidades-de-control?_ga=1.260573897.578628530.1482419807) RECOMENDACION: - Reubicar la información de los planes de mejoramiento en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, y la Categoría 7 CONTROL numeral 7,3 (Planes de Mejoramiento) de esta matriz. - Hipervincular el título de Informes de Auditoría de la Contraloría de Bogotá a enlace de los informes de la Contraloría (http://www.contraloriabogota.gov.co/destino.asp?solicitud=informes.htm) ☐	Sistemas, informática o TIC	
94					7.4	Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	a Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.		X	X	parcial						Se evidencia publicación de las Entidades que vigilan al sujeto obligado publicadas, con los hipervínculos a las paginas y el tipo de control de cada entidad, en sección TRANSPARENCIA componente (Información del Servicio al Ciudadano, trámites y mecanismos de atención y de participación) Entidades de Control (http://www.fuga.gov.co/entidades-de-control?_ga=1.193334889.578628530.1482419807) RECOMENDACION: -Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 7 CONTROL, ver numeral 7,4 (Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión) de esta matriz. - Hipervincular el título de Informes de Auditoría de la Contraloría de Bogotá a enlace de los informes de la Contraloría (http://www.contraloriabogota.gov.co/destino.asp?solicitud=informes.htm)	Control Interno
95						b Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.			X	X	parcial							Control Interno
96						c Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).			X	X	parcial							Control Interno

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015															
Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	Oficina y responsable			
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO						
97	CONTRATACION	7.5	Información para población vulnerable:	- Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, etc.	Art. 9, Lit d), Ley 1712 de 2014		X	parcial				98%	Se evidencia publicación de invitaciones a la población vulnerable para acceder con Cupos gratuitos en sección PROGRAMACION (http://www.fuga.gov.co/cupos-gratuitos-en-la-programacion-en-la-fuga) RECOMENDACION: -Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 7 CONTROL, ver numeral 7,5 (Información para población vulnerable) de esta matriz.	Cada área debe dar cuenta de esta información. Consolidada		
98		7.6	Defensa judicial		Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:	Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente. Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados anteriormente.		X		X			0%	REINICIDENTE Sin evidencia de informes sobre las demandas contra la entidad			
99				a	Número de demandas.			X		X					RECOMENDACION: -Publicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 7 CONTROL, ver numeral 7,6 (Defensa judicial) de esta matriz.	Jurídica	
100				b	Estado en que se encuentra.			X		X							Jurídica
101				c	Pretensión o cuantía de la demanda.			X		X							N/A
102				d	Riesgo de pérdida.			X		X							N/A
103	8.1	Publicación de la información contractual	- Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOP la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos.	Art.10, Ley 1712 de 2014 Art.7, Dec. 103 de 2015 Par. 2 y 3	X	X	X				100%	Información de la gestión contractual publicada en sección TRANSPARENCIA componente Contratación (http://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica) como se relaciona a continuación: - Contrataciones adjudicadas actualizado a oct. 2016 - Contratación Obras Públicas actualizado en el 2015 - Contratos de prestación de servicios actualizado a oct. 2016 Contratos publicados en sección TRANSPARENCIA componente Contratación , como se relaciona a continuación: - Portal de Contratación - SECOP - Portal de Contratación a la Vista	Contratos			
104	8.2	Publicación de la ejecución de contratos	- <u>Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor</u> , que prueben la ejecución de los contratos.		Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	X	X		X			0%	REINICIDENTE Sin evidencia de publicación RECOMENDACION: Publicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría CONTRATACION, ver numeral 8,2 Publicación de la ejecución de contratos, de esta matriz	Contratos			
105	8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	- Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Expedido conforme a las directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Aplica para los sujetos obligados que cuenten con contratos con cargue a recursos públicos.	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 9, Dec. 103 de	X	X	X				100%	Manual de Contratación publicado en Sección TRANSPARENCIA componente Contratación - Documentación Proceso Contractual (http://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica)	Contratos			

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015														
Ítem	Categoría de información			Descripción	Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	Oficina y responsable	
	Categoría	Subcategoría					L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + Dec	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO				
106		8.4	Plan Anual de Adquisiciones	-	Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Los sujetos que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar el PAA, los que contratan con cargo a recursos públicos y privados deben publicar el PAA conforme sólo los recursos de carácter público.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año (Categoría 6.2 f) de la Res. 3564 de 2015 y de esta matriz).	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	X	X	X				100%	Plan Anual de Adquisiciones publicado hasta la versión 9 de 2016 en Sección TRANSPARENCIA componente Contratación - Plan de Adquisiciones (http://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica) (http://fuga.gov.co/categoria-subadministrativa/plan-de-adquisicion?_ga=1.96355800.578628530.1482419807)	Contratos
107				-	Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA.		X	X	X				100%	Plan Anual de Adquisiciones, publicado mediante enlace a Portal de Contratación - SECOP, en sección TRANSPARENCIA componente Contratación - Publicación de Contratos (http://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica)	Sistemas, informática o TIC
108	9	TRAMITES Y SERVICIOS	9.1	Trámites y servicios	-	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces.	Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto - ley 019 de 2012.	X	X			X		No le aplica a la entidad	Planeación y servicio
109					-	La norma que los sustenta.		X	X			X		No le aplica a la entidad	Planeación y servicio	
110					-	Los procedimientos o protocolos de atención.		X	X			X		No le aplica a la entidad	Planeación y servicio	
111					-	Los costos.		X	X			X		No le aplica a la entidad	Planeación y servicio	
112					-	Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea		X	X			X		No le aplica a la entidad	Planeación y servicio	
113			10.2	Registro de Activos de Información	Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características:	El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal del sujeto obligado.	Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	X	X	Parcial				50%	REINCIDENTE Se evidencia publicación de activos de información (Documental; Software, Hardware y servicios) en sección TRANSPARENCIA - componente Gestión Documental (http://fuga.gov.co/activos-de-la-informacion?_ga=1.62852840.578628530.1482419807) . No se evidencia publicación de activos de información de Biblioteca y obras de arte, ni la publicación de los activos de información en el portal www.datos.gov.co .	Cada área y consorcio
114	-	En formato Excel y disponible en datos abiertos.	X	X	Parcial										Cada área	
115	-	Disponible en el portal www.datos.gov.co .	X	X	Parcial										Cada área	
116	-	Nombre o título de la categoría de información.	X	X	Parcial										Cada área	
117	-	Descripción del contenido de la categoría de la información.	X	X	Parcial										Cada área	
118	-	Idioma.	X	X	Parcial										Cada área	
119	-	Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	X	X	Parcial										Cada área	
120	-	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto,	X	X	Parcial										Cada área	
121	-	Información publicada o disponible.	X	X	Parcial										Cada área	

Fecha:	29-dic-16
--------	-----------

Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Ítem	Categoría de información		Descripción	Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016				Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	Oficina y responsable				
	Categoría	Subcategoría				L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GFE	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO						
122	nación mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	10.3	Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:		Art.20, Ley 1712 de 2014	X	X				90%	Índice de información clasificada y reservada publicado formato de datos abiertos en sección TRANSPARENCIA componente Gestión Documental con las características establecidas en la norma , y filas 123 - 136 de esta matriz, excepto la publicación en el portal www.datos.gov.co. RECOMENDACION: - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 10 INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA, ver numeral 10,3 (Índice de Información clasificada y reservada) de esta matriz - Publicar el Índice de información clasificada y reservada en el portal www.datos.gov.co.	Cada área y consorcio			
123				-			En formato Excel y disponible en datos abiertos.	X	X	parcial							Cada área
124				-			Disponible en el portal www.datos.gov.co.	X	X	parcial							Cada área
125				-			Nombre o título de la categoría de información.	X	X	parcial							Cada área
126				-			Nombre o título de la información.	X	X	parcial							Cada área
127				-			Idioma.	X	X	parcial							Cada área
128				-			Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	X	X	parcial							Cada área
129				-			Fecha de generación de la información.	X	X	parcial							Cada área
130				-			Nombre del responsable de la información.	X	X	parcial							Cada área
131				-			Objetivo legítimo de la excepción.	X	X	parcial							Cada área
132				-			Fundamento constitucional o legal.	X	X	parcial							Cada área
133				-			Fundamento jurídico de la excepción.	X	X	parcial							Cada área
134				-			Excepción total o parcial.	X	X	parcial							Cada área
135				-			Fecha de la calificación.	X	X	parcial							Cada área
136				-			Plazo de clasificación o reserva.	X	X	parcial							Cada área
137				10.4			Esquema de Publicación de Información	Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:		Art. 12, Ley 1712 de 2014	X	X		parcial			
138	-	Nombre o título de la información.	X		X	parcial									Cada área		
139	-	Idioma.	X		X	parcial									Cada área		
140	-	Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	X		X	parcial									Cada área		
141	-	Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.)	X		X	parcial									Cada área		
142	-	Fecha de generación de la información.	X		X	parcial									Cada área		
143	-	Fecha de actualización.	X		X	parcial									Cada área		
144	-	Lugar de consulta.	X		X	parcial									Cada área		
145	-	Nombre de responsable de la producción de la información.	X		X	parcial									Cada área		

Fecha: 29-dic-16		Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015																
Ítem	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016					Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	Oficina y responsable				
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + Dec + Res	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO							
146	10	INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA. Infort	10.5	Programa de Gestión Documental	-	Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	Art. 15, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec.	X	X	parcial				98%	Programa publicado en sección TRANSPARENCIA componente Gestión Documental (http://fuga.gov.co/programa-de-gestion-documental?_ga=1.261047881.578628530.1482419807) RECOMENDACION: - Reubicar la información en una misma sección y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, y la Categoría 10 INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA, ver numeral 10,5 (Programa de Gestión Documental) de esta matriz ☐	Cada área y consolidación Document		
147			10.6	Tablas de Retención Documental	-	Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Es el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad.	Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de	X	X	parcial				98%	TRD publicadas en sección TRANSPARENCIA componente Gestión Documental http://fuga.gov.co/tablas-de-retencion-documental?_ga=1.106309063.578628530.1482419807) RECOMENDACION: - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 10 INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA, ver numeral 10,6 (Tablas de Retención Documental) de esta matriz ☐	Cada área y consolidación Document	
148			10.7	Registro de publicaciones	-	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga.	Art.11, Lit. j), Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Dec. 103 de	X	X		X			0%	REINCIDENTE Sin evidencia de publicación del Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga. RECOMENDACION: - Publicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 10 INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA, ver numeral 10,7 (Registro de publicaciones) de esta matriz ☐	Cada área y consolidación	
149					-	Automáticamente disponibles.			Art. 37 y 38, Dec. 103 de	X	X		X					
150			10.8	Costos de reproducción	-	Costos de reproducción de la información pública.		Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	X	x	parcial					98%	Costos de reproducción publicados en sección TRANSPARENCIA componente Gestión Documental - Resolución 084 2016 p(http://www.fuga.gov.co/costos-de-reproduccion?_ga=1.4743671.578628530.1482419807) RECOMENDACION: - Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 10 INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA, ver numeral 10,8 (Costos de reproducción) de esta matriz	Cada área y consolidación
151					-	Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo.		Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	X	x	parcial					98%	
152			10.9	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	-	Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, si existe, del organismo de control en donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones del sujeto obligado.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	X	X	parcial				98%	Información publicada en sección TRANSPARENCIA, componente (Información del Servicio al Ciudadano, trámites y mecanismos de atención y de participación) - Presentación directa de solicitudes con las direcciones de correos electrónicos de atención al ciudadano y defensor del ciudadano. (http://fuga.gov.co/punto-de-atencion-y-defensor-del-ciudadano?_ga=1.30811515.578628530.1482419807) El enlace al sistema de denuncias Sistema Distrital de Quejas y Soluciones se publica en sección TRANSPARENCIA, componente (Información del Servicio al Ciudadano, trámites y mecanismos de atención y de participación) - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (http://bogota.gov.co/sdqqs) RECOMENDACION: - Reubicar estos dos enlaces en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 10 INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA, ver numeral 10,9 (Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado) de esta matriz ☐	Servicio al Ciudadano	

Fecha:	29-dic-16
--------	-----------

Anexo 1:Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Ítem	Categoría de información		Descripción	Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Diagnóstico CONTROL INTERNO 29Dic2016				Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	Oficina y responsable		
	Categoría	Subcategoría				L. 1712 de 2014	L. 1712 de 2014 + GEL	Si	No	N/A	% CUMPLIMIENTO				
153	10.10	Informe de PQRS	-	Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.	El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicación de este informe e indicarla en su Esquema de Publicación de Información.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014	X	X	parcial			98%	Se evidencian informes mensuales de seguimiento publicados en sección TRANSPARENCIA componente (Información del Servicio al Ciudadano, trámites y mecanismos de atención y de participación) Estadísticas PQRS hasta el tercer cuatrimestre de 2016, con el informe de solicitudes, denuncias y tiempos de respuesta/estadísticas PQRS, / Informes PQRS , cantidad de solicitudes recibidas, tiempos de respuesta. Se aclara que en la vigencia no se registraron PQRS trasladados a otras entidades y PQRS en las que se niegue el acceso a la información.	Servicio al Ciudadano	
154			-	Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:	Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.	Art. 52, Dec. 103 de 2015	X	X	parcial			98%	- Reubicar la información en botón de "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información" y en una misma sección, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, Categoría 10 INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA INFORMACION PUBLICA, ver numeral 10.10 (Informe de PQRS) de esta matriz	Servicio al Ciudadano	
155			a	Número de solicitudes recibidas.		Art. 54, Ley 190 de 1995	X	X	parcial						Servicio al Ciudadano
156			b	Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.		X	X	parcial							Servicio al Ciudadano
157			c	Tiempo de respuesta a cada solicitud.		X	X	parcial							Servicio al Ciudadano
158			d	Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.		X	X	parcial							Servicio al Ciudadano
								PROMEDIO TOTAL DE CUMPLIMIENTO:			84%	RECOMENDACIONES GENERALES			
								CANTIDAD ITEMS EVALUADOS			74	- Ajustar los componentes publicados en el Botón Transparencia, y reorganizarlos de acuerdo con las categorías de la Resolución MinTIC 3564 de 2015, y la estructura de la "Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015", facilitada por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional mediante la Circular 09 de 2016. Esto permite publicar la información con mayor coherencia y ubicarla de forma ágil, por parte del ciudadano (ver columna "C" y "E" de la matriz)			
								CRITERIO DE VALORACION PORCENTUAL	ITEMS CUMPLIDOS TOTAL -100%	18	-Publicar la información de forma rutinaria y permanente, con el fin de garantizar el principio de la divulgación proactiva establecido en la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Directiva 009/2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.				
									ITEMS CON CUMPLIMIENTO PARCIAL-50%	47	- Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la Veeduría Distrital de Dic 2016 sobre la evaluación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano FUGA 2016, (ver presentación, informe y audio)				
									ITEMS SIN CUMPLIR-0%	7	-Garantizar la publicación de información y sostenibilidad de la "Estructura " de las publicaciones en la página web, de conformidad con las categorías y subcategorías, definidas mediante la Resolución MinTIC 3564 de 2015 y Circular 09 de 2016 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (ver matriz)				
									CANTIDAD QUE NO APLICAN	2	- Actualizar el plan de trabajo y monitoreo para controlar la implementación y sostenibilidad. de la ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015) Circular 009 del 4abr2016 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.				



BOGOTÁ D.C.

Alba Cristina Rojas <arojas@fuga.gov.co>

TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, RIESGOS DE CORRUPCION Y "LEY 1712 DEL 2014".

1 mensaje

Yolanda Herrera <yherrera@fuga.gov.co>

28 de diciembre de 2016, 14:19

Para: Monica Ramirez H <direcciongeneral@fuga.gov.co>, Sonia Cordoba <scordoba@fuga.gov.co>

Cc: Ana Maria Lozano <alozano@fuga.gov.co>, Maria Cecilia Quiasua Rincon <subdirectoradministrativo@fuga.gov.co>, Gina Agudelo Olarte <gerenciaproduccion@fuga.gov.co>, Luis Enrique Buitrago <juridica@fuga.gov.co>, Juan Alfonso Uribe <juribe@fuga.gov.co>, Guillermo Alexander Pinzon <gpinzon@fuga.gov.co>, Carlos Cañon <tecnologia@fuga.gov.co>, Alba Cristina Rojas <arojas@fuga.gov.co>, Funcionarios <funcionarios@fuga.gov.co>, Margarita Diaz Casas <mdiaz@fuga.gov.co>

Cordial Saludo, anexo remitimos el **Tercer Seguimiento** realizado por la Oficina de Control Interno **al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al Mapa de Riesgos de Corrupción y a la Ley 1712, con corte a 28 de Diciembre del año en curso**, de acuerdo a las directrices dadas en el artículo 73-Ley 1474 del 2011 "**Estatuto Anticorrupción**".

Nota 1: De acuerdo a la Guía "**Estrategías para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**", le corresponde a la **Oficina de Planeación** o quien haga sus veces liderar su elaboración y su consolidación, para tal efecto es importante tener en cuenta las recomendaciones correspondientes a los seguimientos realizados por la **Oficina de Control Interno, al seguimiento realizado por la Veeduría Distrital**, para la construcción del próximo Plan que deberá publicarse en la página web a más tardar **el 31 de Enero del 2017**, el cual deberá elaborarse anualmente, de acuerdo a las Directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en dicha Guía.

Nota 2, se remite igualmente **seguimiento de la Ley 1712 del 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información", la cual hace parte del Plan Anticorrupción, para que se garantice la implementación y sostenibilidad de todas aquellas normas que allí se regulan.

Nota 3. Se recuerda que la **Procuraduría General de la Nación y la Veeduría Distrital**, realizan seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Cordial Saludo,

Yolanda Herrera Veloza//Jefe Oficina Control Interno.

Alba Cristina Rojas Huertas//Profesional Oficina Control Interno.

2 archivos adjuntos



Tercer Seguimiento Plan Anticorrupción y Riesgos FUGA CI. 29 dic2016 final.pdf
676K



InformSeguimLey 1712+Dec + Res 18.03.2015 FUGA CI 27dic2016 final negro.xlsx
474K